

Avance de PROGRAMA

RAID HIPICO MANÁS DE LA HOZ

**CET-P 40KM – 60KM – 0* 80KM
CET* 80KM**

19 DE JULIO DE 2014

LIENDO – CANTABRIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DENOMINACIÓN DEL EVENTO

RAID HIPICO MANAS DE LA HOZ

CATEGORIA: CET-P -40 km. – 60 km. – 0* 80 km.

CET* 80km

LOCALIDAD: LIENDO

1.2 COMITÉ ORGANIZADOR

NOMBRE: YEGUADA MANAS DE LA HOZ

DIRECCIÓN: Bº ROCILLO S/N 39776 LIENDO (CANTABRIA)

TEL.: 677017694

E-MAIL: administrador@manasdelahoz.com

INSCRIPCIONES: inscripcionmanasdelahoz@gmail.com

SECRETARÍA: ELSA AMATRIAIN

DIRECTOR DEL RAID: CARLOS CALVO LEJARRAGA

CEA : ES – 390360000238

2. OFICIALES

2.1 JURADO DE CAMPO: A DEFINIR

PRESIDENTE: MANUEL SANCHEZ GONZALEZ (FEI)

MIEMBROS: JOSE R. FERNANDEZ DE PINEDO MAZORRIAGA (NAC)

2.2 DELEGADO TECNICO: ROBERTO LAHERRAN FERNANDEZ

2.3 COMISION VETERINARIA:

MIEMBROS: NORBERTO LAVIN

ALICIA GOMEZ

2.4 HERRADOR: DIONISIO ALCALÁ

2.5 SERVICIOS MEDICOS:

AMBULANCIA: A DESIGNAR

3. CONDICIONES GENERALES

El raid se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. y Normas de la Federación Cántabra de Hípica.

Los casos no previstos serán resueltos de la siguiente manera:

- Casos Técnicos: Por el Jurado de Campo y en última instancia por el Delegado Técnico.
- Casos NO Técnicos: Por el Comité Organizador.

Queda totalmente prohibido PARAR o RETROCEDER en el último kilómetro de cada fase bajo pena de eliminación.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS

4.1 COMPETICION:

- a) INDIVIDUAL
- b) CONTRA RELOJ: CONTROL DE VELOCIDAD EN LÍNEA DE LLEGADA Y DE TIEMPOS EN VET-GATE.
- c) MÉTODO DE SALIDA: PELOTÓN
- d) TIPO DE TERRENO: MIXTO-CAMINOS DE TIERRA, RURALES, SENDAS Y TRAMOS DE ASFALTO
- e) VELOCIDAD MINIMA: CET-P.- 8 Km/h. – 2H 30' MAXIMO
- f) VELOCIDAD MÁXIMA: CET-P.- 16 Km/h. - 1 H. 15' MÍNIMO

4.2 CONTROLES VETERINARIOS

PRIMERA INSPECCIÓN:

Día 19 DE JULIO DE 2014 CET-P.- A partir de las 08:00 h

INSPECCIÓN FINAL:

Día 19 DE JULIO DE 2014 VEINTE MINUTOS DESPUÉS DE LA LLEGADA

4.3 REUNION TECNICA PREVIA

Día 19 DE JULIO DE 2014. A las 08:30h.

Todos los caballos participantes deberán permanecer en el recinto del raid y no podrán abandonarlo sin previa autorización de la Comisión Veterinaria.

5 RECORRIDOS:

CATEGORIA	CET-P.- 40 Km.	CET-P.- 60 Km	CET-P.0* 80 Km	CET* 80 km
Nº DE FASES	2	3	4	4

HORA DE SALIDA:

CATEGORIA	CET-P.- 40 Km.	CET-P.- 60 Km	CET-P.0* 80 Km	CET* 80km
HORA DE SALIDA	10:00	10:00	9:00	9:00

PRIMERA FASE: SALIDA: MANAS DE LA HOZ Kilómetros: 20 Tiempo Máximo LLEGADA: 2H 30' Tiempo Mínimo LLEGADA: 1 H 15'. Control Veterinario: VET-GATE Descanso Obligatorio: 30 minutos	SEGUNDA FASE: SALIDA: MANAS DE LA HOZ Kilómetros: 20 Tiempo Máximo LLEGADA: 2 H 30` Tiempo Mínimo LLEGADA: 1 H 15'. Control Veterinario: VET-GATE Descanso Obligatorio: 30 minutos
TERCERA FASE: SALIDA: MANAS DE LA HOZ Kilómetros: 20 Tiempo Máximo LLEGADA: 2 H 30' Tiempo Mínimo LLEGADA: 1 H 15'. Control Veterinario: VET-GATE Descanso Obligatorio: 30 minutos	CUARTA FASE: SALIDA: MANAS DE LA HOZ Kilómetros: 20 Tiempo Máximo LLEGADA: 2 H 30' Tiempo Mínimo LLEGADA: 1 H 15'. Control Veterinario: VET-GATE

6. PULSACIONES:

El límite máximo del ritmo cardiaco admitido es de 64 pulsaciones por minuto.
El tiempo máximo de presentación al Control Veterinario es de 20 minutos.

7 PESO MÍNIMO:

CET-P: PESO LIBRE
CET* 80km: 75 kg

8. LOGOS:

Los participantes están autorizados a llevar el logotipo de su patrocinador.

9. MARCAJE RECORRIDO:

El marcaje del recorrido será con manchas de cal o yeso en el suelo y cintas.
La asistencia solo puede ser proporcionada en los lugares indicados a tal efecto.

10 INSCRIPCIONES

10.1 Se realizará por mail: Carlos Calvo Lejárraga
e-mail: inscripcionmanasdelahoz@gmail.com

10.2 PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:
HASTA EL 16 DE JULIO DE 2014

10.3 MATRICULAS:
Importe de la matricula: CET-P 40 km. 30 €
CET-P 60 km. 40 €
CET-P 0* 80 km 50 €
CET* 80 km: 50 €

11. ASPECTOS VETERINARIOS

Se requiere la siguiente documentación

Todos los caballos deben poseer:

Libro de Identificación
Guía de Transporte

La documentación debe entregarse en la Oficina del Concurso a la llegada de los caballos al recinto; esta se mantendrá en la Secretaría técnica, hasta concluir los trámites administrativos por el Delegado de la F.C.H.

12. OTRAS DISPOSICIONES

SEGUROS

Todos los propietarios y competidores son responsables de los daños ocasionados a terceros tanto si son causados por ellos mismos, por sus empleados o por sus caballos. También son advertidos que han de tener actualizados: el seguro a terceros y la correspondiente tarjeta federativa que permite participar en las competiciones ecuestres.

Así mismo se recuerda a los jinetes de otras comunidades la obligatoriedad de Guía Veterinaria de Transporte.

Por su parte el Comité Organizador tiene contratada una póliza de seguro para la celebración del raid.

CÓDIGO DE CONDUCTA

1 En todo deporte ecuestre el caballo debe ser considerado como soberano.

2 El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de los criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y los jurados.

3 Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.

4 Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.

5 Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación

sea la adecuada y la alimentación y agua suficiente y suministrada de forma regular.

6 Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.

7 En interés del caballo, la salud y competencia del jinete se consideran esenciales.

8 Cada disciplina y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.

9 Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.

10 Los Reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también durante los entrenamientos. Los reglamentos de los concursos deberán ser continuamente revisado a fin de asegurar el respeto del caballo.



Sello de la Organización



Aprobado por la F.C.H.